

# Ginecólogo condenado

# torturador

21/05/2019



El ginecólogo torturador Leandro Rodríguez Lastra fue condenado por la justicia rionegrina por obstruir un aborto, obligar a gestar y a someterse a una cesárea a una joven.

Hasta que le sea fijada la pena, que podrá ser entre 1 mes y dos años de prisión y el doble de tiempo de inhabilitación, el médico antiderechos continuará ejerciendo.

[#ObligarAGestarEsTortura](#)

[#AbortoLegalYa](#)

[#ILEYA](#)